

EMISIÓN FBACOMER D13053
TÍTULO ÚNICO
FECHA DE EMISIÓN 06 DE MAYO DE 2013
FECHA DE VENCIMIENTO 05 DE JULIO DE 2013

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

**CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO
(FONDEO SINTÉTICO)**

AMPARA 50,000 (TRESCIENTOS MIL) CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.
VALOR DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO USD 100.00 (CIEN DÓLARES 00/100).
VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE DÓLARES 00/100).

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“El Emisor”), de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción 1 y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el Apartado G del Artículo 32 de la Circular 3/2012 expedida por Banco de México, expide el presente título para su depósito en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, por el que pagará a los tenedores de los certificados de depósito, la cantidad de **USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE DÓLARES 00/100)** el 05 de Julio de 2013 (“Fecha de Vencimiento”).

De conformidad con lo establecido en la Circular 3/2012 de Banco de México, en la Fecha de Vencimiento, el Emisor, pagará, en su caso, el Importe de Intereses al Vencimiento, de acuerdo a lo establecido a continuación:

Monto Inicial:	USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE DÓLARES 00/100)
Fecha de Emisión:	06 de Mayo de 2013
Fecha de Vencimiento:	05 de Julio de 2013
Tasa de Interés al Vencimiento:	0.80%
Importe de Intereses:	Será, el Monto Inicial x la Tasa de Interés al Vencimiento x el Plazo de Vigencia / 360
Plazo de Vigencia:	60 días

En caso de que la fecha de vencimiento no coincida con un día hábil, dicha fecha se recorrerá al día hábil siguiente.

El pago del Monto Inicial, así como sus intereses, se hará en las oficinas de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500.

El Emisor se obliga a sustituir a solicitud de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. este título por documentos representativos de uno o más certificados de depósito.

Este título documenta la emisión de certificados de depósito bancario de dinero, cuya inscripción genérica se obtuvo según oficio No. DGE-1634 de fecha 19 de junio de 1991 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El instrumento de inversión antes mencionado, involucra la celebración de operaciones financieras derivadas, por lo que: "Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido", en el entendido de que todos los pagos se harán en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. En consecuencia, el Emisor no asume obligación alguna frente a los tenedores por lo que se refiere al rendimiento de la operación financiera conocida como derivada y liberan al Emisor de cualquier responsabilidad al respecto.

El régimen fiscal será el aplicable en lo previsto en las disposiciones vigentes.

Para todo lo relativo con la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente certificado, el Emisor y cada uno de los tenedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otro motivo.

México, D.F., a 06 de Mayo de 2013.

**BBVA BANCOMER, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**
